

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. Víctor Hoz de Vila, debe ausentarse del país para asistir a la Tercera Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, que se realizará en Brasilia, a partir del 22 del mes en curso;

Que para el normal desenvolvimiento de dicho Ministerio, es necesario designar un Ministro Interino;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. Víctor Hoz de Vila, se hará cargo de dicha Cartera el titular del Ministerio de Educación, Dr. Angel Baldivieso.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y nueve años,

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO